



200-111

NOTICIA VIGESIMO OCTAVA
De Juntas Rectores Académicas de las

C.M.

COPY TERCERA

REUNION PUBLICA DE SESION
DE PARTICIPACIONES
CONSTITUCIONALES
BUSHAM COURSES LTD

INCLUY SA.

EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 1919

1919/19/19

1919/19/19

19

NOVIEMBRE

19



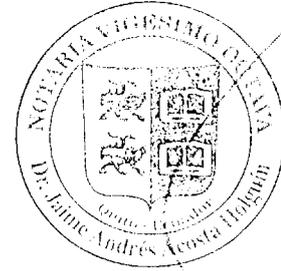


Factura: 001-002-000077785



20191701028P03623

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



| Escritura N°: | 20191701028P03623 | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|--------------------|----------------------|---------------|---------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:40) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | MARSHAM OVERSEAS LTD. | REPRESENTA DO POR | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA | SE-Q-00000533 | VIRGENENSE BRITÁNICA | CEDENTE | FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Jurídica | SOLUC S.A. | REPRESENTA DO POR | RUC | 1793018815001 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | DIEGO PATRICIO UCROS RODRIGUEZ |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 176312.40 | | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20191701028P03623 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:40) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaImagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=general&expediete=315496&tipoCamio=01&idDocumnto=1.3.1&fecha2019-09-12%2000:00:00.0&secuencial=2 |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaImagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=general&expediete=315496&tipoCamio=01&idDocumnto=2.1.A&fecha2019-09-12%2000:00:00.0&secuencial=2 |
| OBSERVACION: | |



D^o Jaime Andres Acosta Holguin
 Notario Vigésimo Octavo
 Cantón Quito

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

| | | | | | |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2019 | 17 | 01 | 28 | P | 03623 |
|------|----|----|----|---|-------|

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARSHAM OVERSEAS LTD.

A FAVOR DE:

SOLUC S.A.

CUANTÍA: USD \$ 176.312,40

DI: 3 COPIAS

71

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; POR UNA PARTE, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES DIRECTORA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MARSHAM OVERSEAS LTD., A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "CEDENTE"; LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN LA AVENIDA REPÚBLICA CUATRO OCHO UNO (481) Y PASAJE MARTÍN CARRIÓN, DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



ESTA CIUDAD DE QUITO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO UNO NUEVE TRES NUEVE CUATRO CINCO (1710193945), CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS TRES OCHO DOS CERO SIETE CINCO CERO (023820750) Y CORREO ELECTRÓNICO mjarrin@fabara.ec; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DIEGO PATRICIO UCROS RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOLUC S.A., A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "CESIONARIA", EL SEÑOR DIEGO PATRICIO UCROS RODRIGUEZ, DECLARA SER DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN EL PASAJE TRES L GUIÓN NUEVE J GUIÓN TRES B DOS (3 L-9J-3B2), PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE UNO SIETE DOS TRES TRES UNO DOS CUATRO (1717233124), CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO NUEVE NUEVE NUEVE OCHO CERO CINCO SIETE UNO CUATRO (0999805714), Y CORREO ELECTRÓNICO diego@emihana.com.ec. LOS COMPARECIENTES SON HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, EN CALIDAD DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES DIRECTORA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MARSHAM OVERSEAS LTD., A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "CEDENTE"; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DIEGO PATRICIO UCROS RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOLUC S.A., A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "CESIONARIA". LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA LA PRIMERA Y COLOMBIANA EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A) LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO Y, FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL MISMO AÑO; B) LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA, CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN QUITO AL CANTÓN CAYAMBE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, Y, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL UNO; C) LA COMPAÑÍA OTORGÓ UNA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN Y CONVERSIÓN DE CAPITAL A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE CAYAMBE, EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DOS; D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ANTE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, SE CELEBRÓ UNA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ROSEGARDEN CÍA. LTDA., POR PARTE DE EMIHANA CÍA. LTDA., LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE, EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE; E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE CELEBRÓ LA COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA., EN LA CUAL: (I) LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., CEDIÓ CIENTO CINCO MIL (105.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, A FAVOR DE SANTACROCE HOLDING B.V., (II) LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP, CEDIÓ SETENTA MIL (70.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, A FAVOR DE FOUR SEASONS QUALITY B.V.; (III) LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., CEDIÓ DIEZ MIL NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE (10.939) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, A FAVOR DE MARSHAM OVERSEAS LTD.; Y, (IV) LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., CEDIÓ CATORCE MIL (14.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, ÍGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, A FAVOR DE UPELL CO.; F) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

ACOSTA HOLGUÍN, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE CELEBRÓ LA ESCRITURA RATIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE EL DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD UPELL CO, RATIFICÓ LA ADQUISICIÓN DE CATORCE MIL (14.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, A LA SOCIEDAD FIS COLOMBIA S.A.S., LAS PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS CORRESPONDEN AL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA.; G) FINALMENTE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ PARCIALMENTE SU ESTATUTO SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE; H) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA MARSHAM OVERSEAS LTD., DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOLUC S.A..- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES LA SOCIA MARSHAM OVERSEAS LTD., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMIHANA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DECLARA QUE CEDE CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SIETE MIL OCHOCIENTAS DIEZ (4'407.810) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA (USD\$ 0,04), PAGADAS EN SU TOTALIDAD A FAVOR DE LA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.



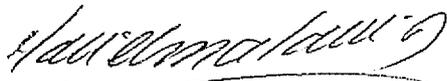
COMPañÍA SOLUC S.A.- LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A DICHAS PARTICIPACIONES POR TODO TIPO DE RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE AL CEDER SUS PARTICIPACIONES A LA CESIONARIA LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPañÍA.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 40/100 (USD \$ 176.312,40), QUE LA CESIONARIA PAGA A LA CEDENTE DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LA CESIONARIA DECLARA QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR Y QUE LA INVERSIÓN QUE REALIZADA TIENE EL CARÁCTER DE NACIONAL.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPañÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO Klier YÁNEZ, CON MATRÍCULA PROFESIONAL CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

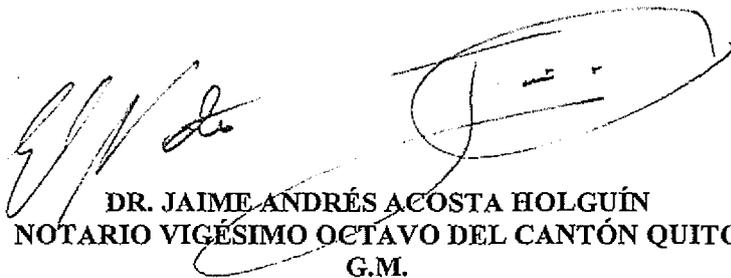
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE. -



MARIELENA JARRÍN NARANJO
C.C.: 1710193945



DIEGO PATRICIO UCROS RODRÍGUEZ
C.I.: 1717233124



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMIHANA CIA. LTDA.**

En Cayambe, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Norte Kilómetro 3.5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza la socia Marsham Overseas Ltd., a favor de la compañía Soluc S.A.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los representantes de las Compañías Socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo, con la presencia de las socias de la Compañía: **FIS COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de cuatro millones novecientas cincuenta y tres mil ciento noventa (4'953.190) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de cuatro millones cuatrocientas siete mil ochocientos diez (4'407.810) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; **SANTACROCE HOLDING B.V.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de seis millones ciento cinco mil (6'105.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad; **UPELL CO.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ochocientos catorce mil (814.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04),

2-1

pagadas en su totalidad; y, **FOUR SEASONS QUALITY B.V.**, debidamente representada por el Doctor Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de cuatro millones setenta mil (4'070.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Diego Klier Yánez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza la socia Marsham Overseas Ltd., a favor de la compañía Soluc S.A.

La Junta General de Socios, de forma unánime, autoriza a la socia **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, para que realice la cesión de cuatro millones cuatrocientas siete mil ochocientos diez (4'407.810) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **EMIHANA CIA. LTDA.**, a favor de la compañía **SOLUC S.A.**

Adicionalmente, la Junta General de Socios autoriza el ingreso de la compañía **SOLUC S.A.**, como nueva socia de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al ceder sus participaciones a la Cesionaria, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.



Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los representantes de las Compañías Socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican en el lugar y fecha indicados.

Marielena Jarrín Naranjo
Presidente Ad-Hoc

Diego Klier Yáñez
Secretario Ad-Hoc

FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
FIS COLOMBIA S.A.S.
SOCIA

FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
MARSHAM OVERSEAS LTD.
SOCIA

FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
SANTACROCE HOLDING B.V.
SOCIA

FYC Representaciones Cía. Ltda.
En representación de
UPELL CO.
SOCIA

Dr. Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
En representación de
FOUR SEASONS QUALITY B.V.
SOCIA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 09 DE DICIEMBRE DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EMIHANA CIA. LTDA., en sesión celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- A la socia **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, para que realice la cesión de cuatro millones cuatrocientas siete mil ochocientos diez (4'407.810) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD\$ 0,04), pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía SOLUC S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al ceder sus participaciones a la Cesionaria, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Cayambe, 18 de octubre de 2019

DIEGO PATRICIO UCROS RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
EMIHANA CIA. LTDA.

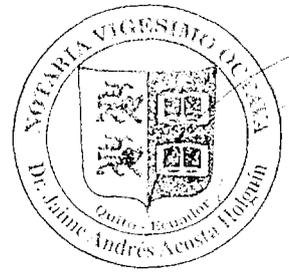
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 09 DE DICIEMBRE DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





RAZÓN DE TRADUCCIÓN: Yo, Norma Patricia Orozco López, conocedora del idioma inglés, manifiesto que la traducción al idioma castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M., hoy día 9 de diciembre de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Norma Patricia Orozco López".

Norma Patricia Orozco López
C.C.: 1709227886
Traductora



Factura: 001-002-000077742



20191701028D02990

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701028D02990

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709227886 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:15).

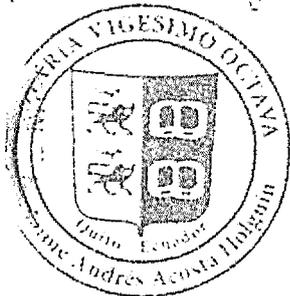
Norma Orozco Lopez

NORMA PATRICIA OROZCO LOPEZ
CÉDULA: 1709227886



Jaime Acosta Holguin
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Jaime Andres Acosta Holguin



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

of

MARSHAM OVERSEAS LTD.

(A Company Limited by Shares)

We, MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD. in our capacity as Registered Agent of MARSHAM OVERSEAS LTD., a British Virgin Islands Business Company (the "Company"), do hereby certify the following:

1. The name of the Company is MARSHAM OVERSEAS LTD.
2. The above Company was duly incorporated under the provisions of the Business Companies Act, 2004 on the 26th day of June, 2007, as Company No. 1415169 of the Register of Corporate Affairs.
3. The first Registered Agent of the Company is Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd., P.O.Box 3136, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
4. The first Registered Office of the Company is at Akra Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, the office of the first Registered Agent.
5. The Company is authorized to issue a maximum of 50,000 no par value Shares of a single class.
6. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Company is in existence and in good standing.
7. According to the documents filed on the Company's file as at 3rd December, 2007, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
8. According to the records available at the Registered Office of the Company no charge has been created over the property of the Company pursuant to section 161 of the Business Companies Act.
9. According to the records available at the Registered Office of the Company, the Director of the Company is:

Director:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Date of Appointment:

26th June, 2007

Dated this 5th day of December, 2007.

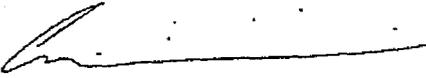

Bryan Scatliffe, Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Registered Agent

TORTOLA

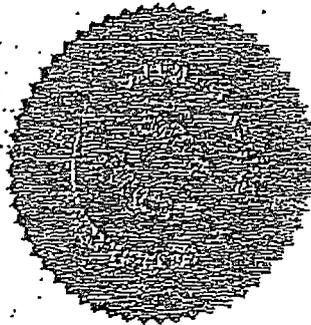
VIRGIN ISLANDS

I, Charles Kerins, ~~Notary Public~~, hereby certify that this Certificate of Incumbency was executed by Bryan Scatliffe in his capacity as Assistant Secretary of Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd.

Dated this 6th day of December, 2007.


Charles Kerins - NOTARY PUBLIC
125 Main Street
P.O. Box 144
Road Town, Tortola
British Virgin Islands

My Commission is for life



British Virgin Islands

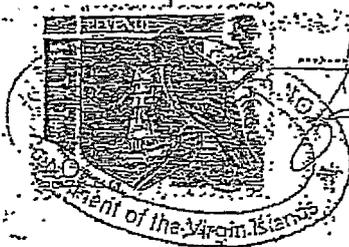


1c 1c 1c
US 15
lands ends ends

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: BRITISH VIRGIN ISLANDS

This public document
2. has been signed by: CHARLES KERINS
3. acting in the capacity of: NOTARY PUBLIC
4. bears the seal/stamp of: CHARLES KERINS
5. at: ROAD TOWN Certified at the: 10 Dec 2007
7. by: Deputy Governor
8. No: G-45573
9. Country: _____ 10. _____
Signature: Deputy Governor



Deputy Governor

TRADUCCIÓN

CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO

de

MARSHAM OVERSEAS LTD.
(Compañía Limitada por acciones)

Nosotros, MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD. en nuestra capacidad de Agente Registrado de MARSHAM OVERSEAS LTD., una Compañía de Negocios de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio certificamos lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es MARSHAM OVERSEAS LTD.
2. La Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones de la Ley de Compañías de Negocios, 2004 el día 26 de junio de 2007, como la Compañía No. 1433169 del Registro de Asuntos Corporativos.
3. El primer Agente Registrado de la Compañía es Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd., P.O.Box 3136, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
4. La primera Oficina Registrada de la Compañía es Akara Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, la oficina del primer Agente Registrado.
5. La Compañía está autorizada a emitir un máximo de 50,000 acciones sin valor a la par de una sola clase.
6. Según consta en los documentos que reposan en los archivos de la Oficina Registrada, la Compañía existe y está vigente.
7. De acuerdo con los documentos archivados en el expediente de la Compañía al día 3 de diciembre de 2007, no existen procesos pendientes o que se amenacen entablar en contra de la Compañía y no se ha tomado ninguna acción para terminar la Compañía o nombrar a un síndico o administrador.
8. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada de la Compañía, no se ha creado ningún gravamen sobre los bienes de la Compañía de acuerdo a la sección 161 de la Ley de Compañías de Negocios.
9. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada de la Compañía, el Director de la Compañía es:

Director:

Fecha de Nombramiento:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

26-Junio-2007

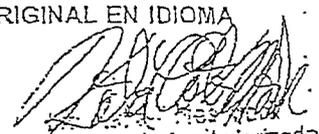
Fechado este día 3 del mes de diciembre, 2007.

Por y en nombre de
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.

(fdo.) (ilegible)

Bryan Scatliffe - Subsecretaría
Firmado por firmante autorizado

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 3 DE DICIEMBRE DE 2007.


Traductor Público Autorizado
Resolución No. 521-IP-75
del 25/10/96

REZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual que es original me fue presentado por el interesado en UNA para este efecto esta seguida la UNA el tomo ... habiendo archivado ... la ley. Octava actualizada a ... Quito a 24 de enero de 2010.

EL NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DE JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR



Es compulsa de la copia que en 02 foja(s) me fue presentada.- Quito a 09 DE DICIEMBRE DEL 2019



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que La copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 2 foja(s)

Quito, a 13 MAR. 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO

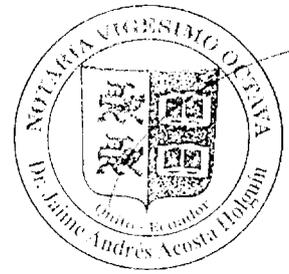


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que La copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 2 foja(s)

Quito, a 23 FEB 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO





TORTOLA

ISLAS VÍRGENES

Yo, Charles Kerins, Notario Público, por medio de la presente certifico que este Certificado de Presentación fue ejecutado por Brian Scalliffe en su capacidad de Secretario Asistente de Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltda.

Fecha de este 6 de diciembre de 2007

(firma ilegible)

Charles Kerins – NOTARIO PÚBLICO
125 Main Street
Oficina Postal No. 144
Road Town, Tortola,
Islas Vírgenes Británicas

SELLO

MI comisión es de por vida

Apostilla

1. País: Islas Vírgenes Británicas

Este es un documento público

2. Ha sido firmado por: Charles Kerins

3. Actuando en la capacidad de Notario Público

4. Lleva el sello/timbre de Charles Kerins

CERTIFICADO

5. En Road Town, Florida

6. El 10 de Diciembre de 2007

7. Por el Vice-Gobernador

8. No. G- 45573

9. Sello / Timbre

10. Firma: (ilegible)

Vice-Gobernador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709227886

Nombres del ciudadano: OROZCO LOPEZ NORMA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ PAZMIÑO FREDDY MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: OROZCO CADENA JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ VASCONEZ ELSA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-283-87148



191-283-87148

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR
Section 113 (1)



of

MARSHAM OVERSEAS LTD.

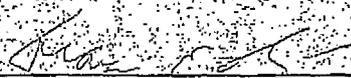
(the "Company")

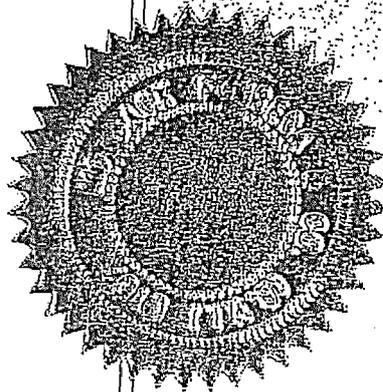
The undersigned, being the Registered Agent of Marsham Overseas Ltd. a company incorporated under the BVI Business Companies Act, 2004 (the "Company"), hereby appoints:-

FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA.

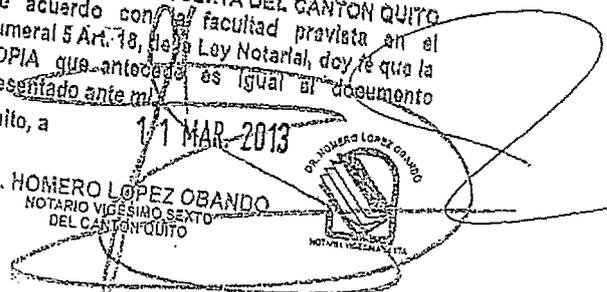
first Director of the Company, subject to Section 113 (1) of the BVI Business Companies Act, 2004 to serve as such until its successor shall have been elected or until its resignation or removal; such election shall be effective immediately and without further qualification.

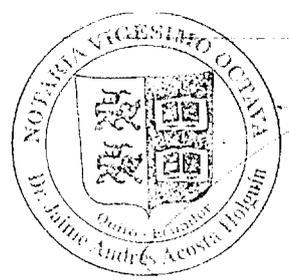
Dated this 26th June, 2007.


Francis Perez - Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.VI.) LTD.
Registered Agent

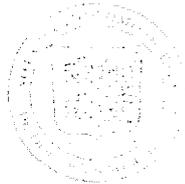


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 78, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí
Quito, a 11 MAR. 2013
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





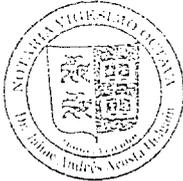
Es copia de la copia que me fue presentada en Quito



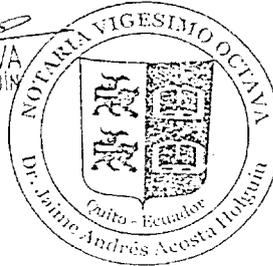
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Es compulsada de la copia que en 01 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 17 de setiembre del 2018



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



[Large handwritten signature or scribble]



TRADUCCIÓN

NOMBRAMIENTO DEL PRIMER DIRECTOR
Sección 113(1)

DE

MARSHAM OVERSEAS LTD.

(la "Compañía")

El suscrito, siendo el Agente Registrado de Marsham Overseas Ltd., una compañía incorporada conforme a la Ley de Compañías de Negocios de BVI de 2004 (la "Compañía"), por este medio nombro a

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

como primer Director de la Compañía, de acuerdo con la Sección 113(1) de la Ley de Compañías de Negocios de BVI de 2004 para que actúe(n) en esa capacidad hasta que su(s) sucesor(es) haya(n) sido elegido(s) o hasta su renuncia o remoción; este nombramiento tendrá efecto inmediatamente y sin condición adicional.

Fecha este día 26 de junio de 2007.

(fdo.) (ilegible)

Francis Pérez - Subsecretaria
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.

La copia xerox que me fue presentada en la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

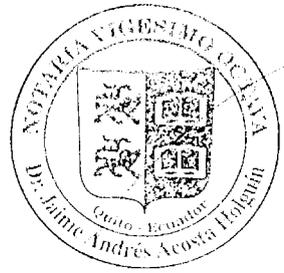
Quito, a

11 MAR. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Lic. Karla Cotes Mack
Traductor Público Autorizada
Resolución No 521-IP-78
del 25/10/96



Es copia de la copia que en 01 foja(s)
me fue presentada. - QUITO -



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



Es compulsas de la copia que en 01 foja(s)
me fue presentada. - QUITO a. 17 de SEPTIEMBRE DEL 2013



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



[Large handwritten signature or scribble]

Quito D.M., 15 de marzo de 2018

Señora
Marielena Jarrín Naranjo
Ciudad. -

De mi consideración:

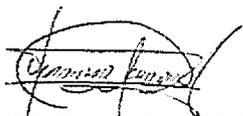
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla nuevamente a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 09 de octubre del 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2017.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

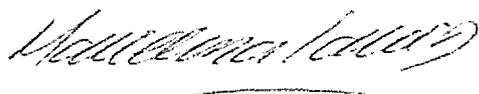
Muy atentamente,



Vladimir Charro Mera
Presidente Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito D.M., 15 de marzo de 2018

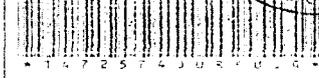
En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de Gerente General de la compañía **FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



Marielena Jarrín Naranjo
C.C. 1710193945



TRÁMITE NÚMERO: 16277



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 75161 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/03/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 4379 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | JARRIN NARANJO MARIELENA |
| IDENTIFICACIÓN | 1710193945 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3091 DEL 24/10/2017.- NOT. 26 DEL 09/10/2007 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR^A. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

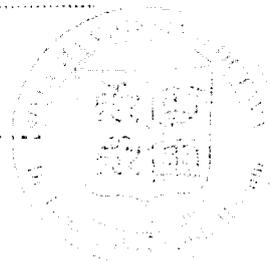
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-76 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZÓN CANCELADA QUE LA PRESENTE... FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO... EN EL MISMO QUE EN ORIGINAL... FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... PARA... UTILIZAR PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVEDI... DEVEDI... DEVEDI... HABER CANCELADO... FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL USUARIO HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... DE... DE...

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN ANDRES ACOSTA HOLOQUIN
NOTARIO MERCANTIL OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792111986001
RAZÓN SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/11/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/03/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: 481 Interseccion: PASAJE MARTIN CARRION Piso: 2
Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Requiere que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | 1 ZONA 91 PICHINCHA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001754863

Fecha: 09/08/2018 12:12:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792111986001

RAZÓN SOCIAL:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/10/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA PAZ Calle: AV. REPUBLICA Numero: 481 Intersección: PASAJE MARTIN CARRION Referencia: FRENTE A CANELA TV DIAGONAL AL EDIFICIO YANBAL Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022563366



Código: RIMRUC2018001754863

Fecha: 09/08/2018 12:12:29 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 193-283-88905



193-283-88905

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

N. 171019394-5



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN NARANJO MARIELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE EDUARDO FABARA VERA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-10-12

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-12

16M 16 06 575 10

NOTARIA VICERREINADO ECUATORIANO
Quito, Ecuador, 110010
Dr. Jaime Andres...

01112312

Jarrin Naranjo

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0008 F IDENTIFICACION 0008 - 215 CATEGORIA 1710193945 CREDENCIAL

JARRIN NARANJO MARIELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARRROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 2

ELECCIONES
2019

CITACION PARA:
VOTACION EN COMUNITARIO
EN EL PARRROQUIO
DE QUITO - 2019

Jarrin Naranjo

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL EFECTO DE IDENTIFICACION Y CREDITACION DEL SUJETO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE ENCONTRAN REGISTRADOS EN EL REGISTRO CIVIL, EN LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA ESTE EFECTO SE DEBE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES, EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, HABIENDO VERIFICADO QUE NO HAY NINGUN PROBLEMA EN LA NOMINA VOTATIVA DEL SUJETO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE DEBE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL NOTARIO PUBLICO...
JARRIN NARANJO MARIELENA
NOTARIO PUBLICO...
JARRIN NARANJO MARIELENA
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000052996



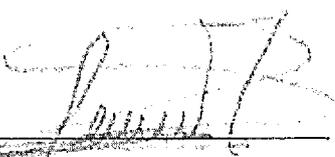
20191701026D01812

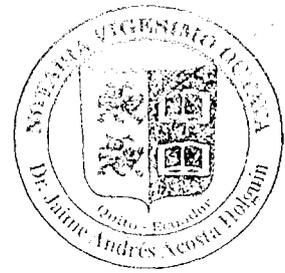
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20191701026D01812 | | | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:30) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717233124 | COLOMBIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| FICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES
 NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 10910-DP17-2019-KV



SOLUC S.A.

QUITO, once de Septiembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SOLUC S.A., otorgada el día once de Septiembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) VIGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|--------------------------------|
| Accionista / Socio |
| UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO |
| ASERTENCO CIA. LTDA. |

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SOLUC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1717233124



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701026D01812

Factura No.: 001-002-000052996

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Septiembre del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADA MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES, Notario(a) VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717233124 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CAYAMBE, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

Identificación: 1715239362



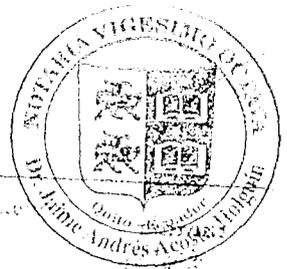
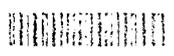
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



IDENTIDAD EXT 171723312-4

IDENTIDAD EXT
NOMBRE: MARIANA
DORIS RODRIGUEZ
BARRERA
LUGAR DE NACIMIENTO:

COLOMBIA
CÓDIGO
FECHA DE NACIMIENTO: 11/03/1977
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
EPISTEMIA: CASADO
MATERIA: MARIANA
COLERA



MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
BOGOTÁ, COLOMBIA

MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ, COLOMBIA
2022-10-01

BOGOTÁ, COLOMBIA
2022-10-01

[Signature]

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717233124

Nombres del ciudadano: UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLER A MARIA CLAUDIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UCROS ANTONIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CONSUELO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-259-66670



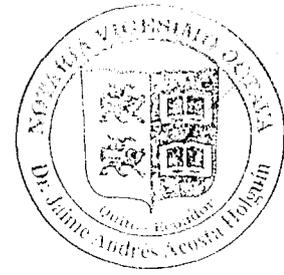
199-259-66670

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 63052

8933384WGZRC7D

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 176656 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/09/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 15272 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SOLUC S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO |
| IDENTIFICACIÓN | 1717233124 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5176 DEL 12/09/2019.- NOT. 26 DEL 11/09/2019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793018815001
RAZON SOCIAL: SOLUC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: UGROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 12/09/2019
FEC. INSCRIPCION: 12/09/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: ISHIGTO Intersección:
 PAMAMERICANA NORTE Piso: 0 Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO TÉCNICO CAYAMBE Email:
 diegoucros@yahoo.com Telefono Trabajo: 022363495 Celular: 0999805714 Celular: 0999805714

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

SRI
 ABIERTOS ZONAL 7
 CERRADOS
 COD. 001
 15 OCT 2019
 15:15:45

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

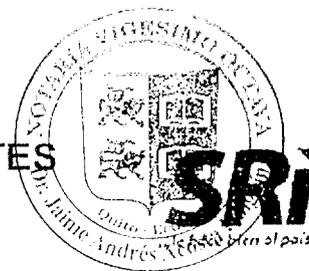
Usuario: TMLF240916

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/10/2019 15:15:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1793018815001
 RAZON SOCIAL: SOLUC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|----------------------|-----|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 12/09/2019 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | | FEC. CIERRE: | |
| | | | | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K642000 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

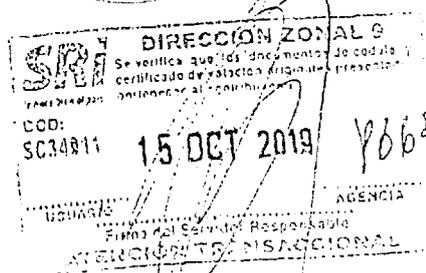
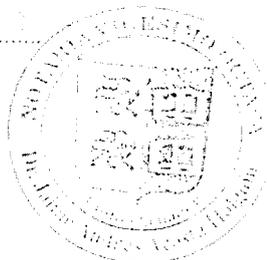
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: ISHIGTO Intersección: PAMAMERICANA NORTE Referencia: TRAS EL COLEGIO TÉCNICO CAYAMBE Piso: 0 Kilómetro: 3.5 Email: diegoucros@yahoo.com Telefono Trabajo: 022363495 Celular: 0999805714

SANTI LIBRENO, QUE LA PARTE DEL SEÑALADO EN EL PRESENTE DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIÓ EL MUNDO QUE EN LOS DÍAS DE ESTE PRESENTE POR EL REPRESENTADO EN EL PRESENTE POR EL REPRESENTADO PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIÓ LE DEVOLVIÓ EL PRESENTE HABER CONTINUADO..... FOTOCOPIA DEL PRESENTE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... DE..... DE.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLQUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TMLF240916

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/10/2019 15:15:45



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717233124

Nombres del ciudadano: UCROS RODRIGUEZ DIEGO PATRICIO



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLER A MARIA CLAUDIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: UCROS ANTONIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CONSUELO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-283-88865



199-283-88865

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

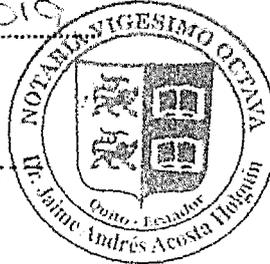


RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 09 DE DICIEMBRE DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

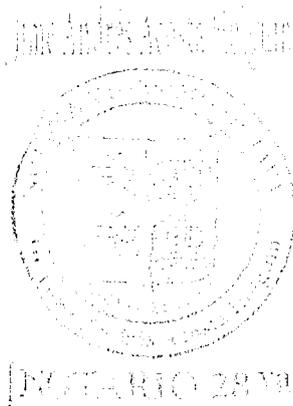
G.M.

SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: MARSHAM OVERSEAS LTD. A FAVOR DE: SOLUC S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 2870



Factura: 001-002-000077787



20191701028001499

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001499

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:40) |
| TIPO DE RAZÓN: | ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMIHANA CIA. LTDA." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-04-1997 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 09473 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JARRIN NARANJO MARIELENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710193945 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-12-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P03623 |

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

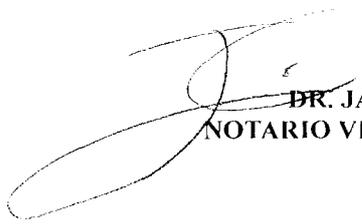
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO – ECUADOR

G.M.

| | | | | | |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2019 | 17 | 01 | 28 | O | 01499 |
|------|----|----|----|---|-------|

RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “EMIHANA CÍA. LTDA.”, OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. (1997); A LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019); LA SOCIA MARSHAM OVERSEAS LTD., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DECLARA QUE CEDE CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SIETE MIL OCHOCIENTAS DIEZ (4'407.810) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA (USD\$ 0,04), PAGADAS EN SU TOTALIDAD A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOLUC S.A.- QUITO A, NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:2356019

Título Escritura Publica **Fecha Documento** 09/12/2019

Notaria Vigésima Octava **Cantón** : Quito **Nombre Del Notario** : DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Sujetos Mercantiles**

Repertorio: 1121 **Inscripción**: 31 - 24-12-2019 08:54:06

No Identificación : 1591702 85223 EMIHANA COMPAÑIA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón** : Cayambe

Comparecientes

| No Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | No Acc.Fin | No Acc.Ini | Valor | Id |
|---------------|-----------------------|------------|--------------|------------|------------|-------|---------|
| 1793018815001 | SOLUC S.A. | Cesionario | No Aplica | 4407810 | | 0 | 1591702 |
| SF-Q-00000533 | MARSHAM OVERSEAS LTD. | Cedente | No Aplica | | 4407810 | | 1591702 |

Observaciones :

POR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, DE FORMA UNÁNIME, AUTORIZA A LA SOCIA MARSHAM OVERSEAS LTD. PARA QUE REALICE LA CESIÓN DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS SIETE MIL OCHOCIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EMIHANA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA SOLUC S. A.

Largueros Efuertes Jguayguay



Registro de la
Propiedad y Mercantil
Del Cantón Cayambe

EL REGISTRADOR

¡Calidad, Certeza y Transparencia en nuestro Servicio!



www.rpcayambe.gob.ec

Dir: Juan Montalvo y Chile (Centro Comercial Popular) Telf: 02 2360-298 / 02 2111-065 Email: info@rpcayambe.gob.ec
CAYAMBE - ECUADOR

